



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
21 DE JUNIO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del dia veinte y uno de junio de mil novecientos cuarenta, se reune la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales D. Miguel Forteza Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Andrés Buades Ferrer, D. Jorge Coll Mayol, D. Vicforio Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascripto Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y un minuto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el dia catorce de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las
cuentas...

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Juna Martorell Borrás, por tapas piedra caliza y bordillo en plaza abastos y pescaderia, 73'50. = Otra de Industrias y Firmitas Far, por cemento Portland para las obras del Ayuntamiento, 1.400'00. = Otra de C^a Telefónica Nacional, por abono teléfonos del mes de Junio, 835'90. = Otra de Pedro Ant^a Taberner Garau, por bordillo C. Maribel, Vileta, Son Seba, Son Nadalet y C. Zaforteza y J. Lliteras y piedra arreglo afirmado Cn^a Génova de la Diputación, 3.551'35. = Otra de Hijos de Jaime Balaguer,

081

por cal común al almacén, 84'00.=Otra de Antonio Far negre, por cemento común y envases con destino al Almacén Municipal, 825'00.=Otra de Pablo Gelabert Calafell, por serrucho, sumidores, albayalde, tornillos, puntas, aceite lino, aguarrás, pinceles y pintura obras mercado P. Navegación 526'65.= Total 7.294'40 Pesetas.

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Bernardo Castell, condensador coche Mathis 15'00.=Otra de Gas y Electricidad, S.A. alumbrado casetas, mayo, 19'30.=Otra de Francisco Pons Valles, impresos, 410'00.=Otra de id. id. por talonarios, 511'50.=Total, 955'80 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de Gas y Electricidad, alumbrado guías, mayo, pesetas, 13.680'52.=Otra de id. id. nitras, id, 6.998'32.=Otra de id. id. alumbrado eléctrico sustituto gas, id, 757'44.=Otra de id. id. alumbrado varios edificios, mayo, 1.042'85.=Otra de id. id. pescadería y otros, id, 73'80.=Otra de id. id, F/m. eléctrica contador matadero, id, 3'80.=Otra de id. id. por id. id. M.S. Matadero, id, 70'70.=Otra de id. id. alumbrado eléctrico Dispensarios id. 25'75.=Otra de id. id. F/m. eléctrica Dispensarios, id, 9'20.=Otra de id. id. consumo gas Dispensarios, mayo, 4'20.=Otra de id. id. consumo gas U. Consistorial y otros, 36'38.=Otra de U. Castell, materiales eléctricos y demás r. Bomberos, 73'60.=Otra del mismo, instalaciones luces provisionales Pl. St^a Catalina Thomás, junio, 310'25.=Otra de M. Enseñat, arreglos utensilios caballos Guardia Municipal, 104'60.=Otra del mismo, por 785 kg. paja manutención id. id. mayo, 105'97.=Otra de G. Androver, anuncio en Baleares Arbitrio Inquilinato, 79'50.=Otra del mismo, por id. id. cobranza Arb^o Gramolas y otros 79'50.=Otra del mismo, por id. id. renovación empedrado P. Mayor, 40'35/=Otra del mismo, por id. id. "Escaparates" y vitrinas, mayo, 70'50.=Otra de Luis J. Cardell, por 500 kg. carbón fragua T.



A.0.046.337 *

Herrería, 62'50.=Otra de M. Pons, materiales oficinas, febrero Mayo, 78'00.=Otra de A. Hernandez, por pintar discos s/ Circulación febrero, 34'00.=Otra de J. Garcia, por gastos trámites concesión gasolina a los Camiones de este Excmo. Ayuntamiento, Junio, 243'50.=Total 23.985'23 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Juan Massot, por suministro de cemento del país 504'50.=Otra de Julián Nicolau Juan, por lozas piedra caliza, 505'00.=Otra de Alfredo Llompart, por cemento portland Lanfort, 148'50.=Otra de D^a Sebastiana Llinás, por impresos, 55'00.=Total 1.213'00 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de Gas y Electricidad, alumbrado, 30'55.=Otra de la misma, por fuerza motriz, 14'50.=Otra de Hijos de J. Guasp, impresos, 264'00.=Otra de Bartolomé Sabater, cristales E. Vileta 35'35.=Otra de Catalina Estarás, custodia muebles Valldemosa, 150'00.=Total 494'40 pesetas.

3.
Se antera haberse
aceptado dimisión
D. Fr^{co} Casas, cargo
gestor.

Se da cuenta de un oficio que tuvo entrada el día 17 último en el que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, comunica su acuerdo de admitir la renuncia del cargo de Gestor del Ayuntamiento de esta Capital que ejercía D. Francisco Casas Llompart.

Se lee también una expresiva carta del Sr. Casas dirigida al Alcalde en la que explica a la Corporación las causas que le han inducido a dimitir el cargo de gestor, que en resumen se concretan a su deseo de poder concurrir como concursante ante la Corporación, presentando un proyecto en el actual concurso abierto para estructurar de nuevo las líneas generales de la

ciudad.

El Sr. Alcalde dice que si no hubiera sido el mismo Sr. Casas quien por el motivo expuesto ha querido retirarse de la Corporación, para seguir colaborando con ella con mayor independencia, cabría proponer que constara en acta el sentimiento de la misma por la dimisión del Sr. Casas; pero dado el caso de que el interesado voluntariamente y por la causa antes dicha ha pedido que se le admita la renuncia del cargo, solo cabe hacer constar los buenos servicios prestados por el Sr. Casas y agradecerle su deseo de continuar trabajando en bien de la ciudad.

Se aprueba lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Entra el Sr. Caldentey.

4.
Se aprueban permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Jose Riera Coll, para reparar tubo de bajada aguas pluviales en finca calle Ulmos, 30.=A D. José Riera Coll, para blanquear fachada y colocar canal recogida aguas pluviales en finca calle 11, nº 36.=A D. José Riera Coll, para blanquear la primera altura en finca calle Teatro Balear, 64.=A Gas y Electricidad, S.A. para reparar un escape de gas, abrir zanja en la calle de Sagrera.=A D. Guillermo Pascual Ramis, para blanquear la fachada en finca calle siete, nº 26, Son Bruy.=A D. Pedro Capellá Ramón, para bajar el pavimento de entrada en finca calle 2 de Mayo, 32.=A D. Miguel Palmer Llabrés, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito calle H, Son Cotoner.=A D. Gabriel Comas Artigas, para abrir un portal en el patio o jardín en finca calle San Jaime ang. Beata Catalina.=A D^a Matilde Campano Jaume, para construir pared de cerca en solar sito Cn² Son Baña, (Predio de Son San Juan).=A D. Guillermo Ferrá Puig, para tapiar un portal y abrir otro ya figurado y colocar una jácena en finca calle Caro, 25.=A D. Bartolomé Manera



ribot, para reparar una tubería interior de aguas sucias en finca calle Calatrava, 40.=A D. Antonio Torrens Font, para aumentar altura de una pared en solar sito calle nº 8 y E, Es Rafal.=A D. Juan Borrás Enseñat, para blanquear fachada en predio Son Baña, Son San Juan.=A D^a Mercedes Sancho Sancho, para cambiar baldosas habitaciones y pintar mirador en finca calle Girota, 7.=A D^a Micaela Mesquida Sala, para modificar dos ventanas en finca calle Viento, ang. San Alonso, 37 y 39.=A D. Bartolomé Oliver Rigo, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito calle San Isidro Labrador.=A D. Antonio Barceló Gelabert, para construir pared de cerca en solar sito calle Vivé, Predio Xadó.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para reparar tubería de gas en calle Salud.=A D. Francisco Juan Sentmenat, para enlucir paredes de un pasillo interior, reconstruir un water, tapiar dos portalones y enlucir bajos de la fachada en finca calle San Magin, 211.=A D. Juan Rosselló Mesquida, para construir dos cielos rasos en finca calle Justicia, 9.=A D. Fernando Molch Guicafre, para construir pared de cerca en solar sito calle M, S'Olivera.=A D. Antonio Barceló Gelabert, para construir pared de cerca en solar sito calle Vivé, Predio Xadó.=A D. Manuel Salas Sureda, para obras de reforma en el despacho en finca calle General Goded, 22.=A D. Luis Rosselló Sendra, para hacer tres cielos rasos, embaldosar parte del comedor y convertir un balcón en invernadero en finca calle Bordoy ang. Protectora, 14.=A D^a Margarita Castell Sacares, para blanquear la fachada en finca calle Iglesia 189, Molinar.=A D. Jaime Cortés Piña, para construir horno para cocido de pastelería en finca calle San Miguel, 28.=

5.
Se concede permiso
obras solar Jaime
Ferrer y aceptación
parcela cambio arbi-
trios obras.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha ente-
rado de una instancia suscrita por D. Miguel Amengual

Tuy, propietario de un solar en la calle de Jaime Ferrer
de esta ciudad, en la que solicita permiso para construir plan-
ta baja y tres pisos, conforme a los planos que acompaña. =Con
la construcción del edificio sobre la alineación oficial, pasa
a formar parte de la vía pública una pequeña parcela que, su
propietario, cede al Ayuntamiento en compensación de los arbi-
trios de las obras. =Resultando que los informes emitidos son
favorables y que el importe de la parcela, mide unos cinco me-
tros cuadrados, es algo superior al de los arbitrios, tiene el
honor de proponer a V.E. tenga a bien autorizar las expresadas
obras y establecer compensación de la parcela con los arbitrios,
conforme interesa el Sr. Amengual Tuy. =Este es su parecer V.E.
no obstante y como siempre resolverá. =Palma, 11 de Junio de 1940
=El Presidente".

Entra el Sr. Andreu.

6.
Se condonan arbitrios
embaldosado Comunidad
Agustinos.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma
Interior se acuerda acceder a la instancia del P.

Wenceslao Martín, Superior de la Comunidad de Reli-
giosos Agustinos de esta ciudad, interesando la condonación
de los arbitrios municipales correspondientes al embaldosado
de una dependencia por dedicarse a la enseñanza.

7.
Se condonan arbitrios
efectos bombardeos Ca-
sa Rectoral, Santa Cata-
lina.

De la misma Comisión de Obras y Reforma Inte-
rior se acuerda condonar los arbitrios de las obras
efectuadas para arreglar los desperfectos causados

por bombardeos enemigos en la Casa Rectoral de la parroquia
de la Inmaculada Concepción de Santa Catalina.

8.
Queda sobre la Mesa
condonación arbitrios
obras calle Velasquez,
55 al 63.

A propuesta del Sr. Alabern se acuerda que quede
sobre la Mesa el dictamen de la Comisión de Obras y
Reforma Interior proponiendo la condonación de las

arbitrios de las obras efectuadas en la finca de la calle de



Velazquez, 55 al 63.

9.
Se aprueba dictamen sobre urbanización Se Torre Redona, C'an Pastilla.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. José M2 Verger Llinás, en la que, refiriéndose al proyecto sobre urbanización de los terrenos conocidos por Se Torre Redona y C'an Pastilla, presentado por él mismo, en Julio de 1936, explica la forma como serán atendidos diversos servicios que interesaba conocer la Subcomisión Provincial de Sanidad local de Baleares, en su oficio de devolución del proyecto, fecha 5 de noviembre de 1.937.=Teniendo en cuenta que han transcurrido cerca de tres años y que actualmente está en trámites el Concurso de Anteproyectos de Alineaciones de Palma y su término, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que procede se demore la tramitación del proyecto, toda vez que el concurso aludido fi-ne en la primera decena del proximo Septiembre.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 11 de Junio de 1940.=El Presidente".

10.
Se adquiere 4^o piso izquierda casa n^o 3 calle Maimó.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un documento, que se acompaña, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Jaime Aleñá y D. José Arbona Busquets, propietario este del cuarto piso izquierda de la casa n^o 3 de la calle de Maimó de esta ciudad.=Consta en el expresado documento, que el Sr. Arbona Busquets, cede al Ayuntamiento el expresado piso, libre de gravámenes, incluido precio de afectación y demás, por la cantidad total de dos mil novecientas pesetas, que el Arquitecto acepta siempre a reserva de lo que en de-

finitiva acuerde la Gestora Municipal. Figura, además, que solo en el caso de no hacerse efectiva su importe en el acto de otorgarse la escritura de traspaso, el Ayuntamiento abonará intereses a razón del cuatro por ciento anual. =Estimando que procede la adquisición del aludido piso, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el mencionado convenio, pasando esta propuesta a la Comisión de Hacienda, a efectos de determinar la consignación con cargo a la cual puede abonarse su importe. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma, 11 de Junio de 1940. =El Presidente».

Entra el Sr. Hevia.

11.
Se acuerda adquirir 2º
piso izquierdo casa nº
3 calle Maimó.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se inserta:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un documento, que se acompaña, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Jaime Aleñá y Dña. Ana Pont, Vda. de Nadal, esta con poder bastante para pactar, que le ha conferido Dª Margarita Santandreu Jaume, propietaria del segundo piso izquierdo de la casa nº 3 de la calle de Maimó de esta ciudad. =Consta, en el expresado documento, que la Srañ. Pont, en el concepto que usa, cede al Ayuntamiento el expresado piso, libre de gravámenes, incluido precio de afección y demás, por la cantidad total de tres mil pesetas, que el Arquitecto acepta, siempre reserva de lo que en definitiva acuerde la Gestora Municipal. =Figura, además, que solo en el caso de no hacerse efectivo su importe en el caso de otorgarse la escritura de traspaso, el Ayuntamiento abonará intereses a razón de cuatro por ciento anual. =Estimando que procede la adquisición del aludido piso, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el mencionado convenio, pasando esta propuesta a la Comisión de Hacienda, a efectos de determinar la consignación con cargo a la cual puede abonarse su importe. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma, 11 de Junio de 1940. =El Presidente».



12. Se amueban obras particulares. En-
sanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Bartolomé Bosch Alemany, para en un solar que posee, lindante con la calle de Miguel Porcel, construir un depósito para agua potable.=A D. Jaime Ricó Bonín, para en la casa de su propiedad, número 29 de la plaza de Pedro Garau, embaldosar dos dependencias.=A D. Miguel Bennasar Munar, para en un solar que posee, lindante con la calle de Archiduque Luis Salvador, angular con la Avenida de Arquitecto Bennasar, construir una pared de cerca.=A D. Gabriel Planas Palmer, para en un solar que posee, lindante con la calle nº 29 (Son Pizá), construir una pared de cerca y una fuente.=A D. Antonio Garau Palmer, para en un solar que posee, lindante con la calle nº 29, construir una pared de cerca y una fuente.

13. Se concede permiso construcción acera.

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda conceder permiso para la construcción de acera frente a la finca Rey Jaime III, angular con la de Aragón 192, propiedad de D. Mateo Rosselló Picornell.

14. Se concede permiso instalación motor y depósitos subterráneos.

También a propuesta de la indicada Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos:

A D. Jaime Pizá Canals, para la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de un C.V. de potencia y un compresor, afectos a la industria de elaboración de vidrio hueco, en el local destinado a fábrica de la calle de Blanquerna.= Y a D. Antonio Llompart Garcías, para la instalación de dos depósitos subterráneos, uno de gasolina y otro de petróleo, en el garage, que tiene establecido en la casa nº 33 de la calle de Heroes de Manacor y además la instalación de un surtidor de gasolina.

Entra el Sr. Clar.

15. *Se aprueba habilitación crédito Presupuesto Ensanche.* Se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre habilitación y suplementos de crédito dentro del Presupuesto de Ensanche con cargo al sobrante de la liquidación del finido ejercicio de 1939, importante doscientas veinte y ocho mil setecientas ochenta y seis pesetas un centimo; debiendo exponerse a efectos de reclamación durante el plazo de quince días hábiles.
16. *Se deniega apertura establecimientos.* Por no reunir las condiciones que cita el artículo 3º de la Orden de 20 de Mayo último, y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda denegar las siguientes peticiones de apertura de establecimientos industriales:
A D. Miguel Gelabert-Ramón Muntaner, 59 -Comestibles.
A D. Rafael Ventura-Bayarte, 2 (Santa Catalina), id.
A D. A. Llinas,-Soler, 15-(Santa Catalina) id.
17. *Se deniega instalación secadero pieles en S'Olivera.* De conformidad con el informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda denegar la petición formulada por D. Pedro Fujol, para la instalación de un secadero de pieles en los terrenos de S'Olivera.
18. *Se deniegan aperturas carnicerías.* A propuesta de la Comisión de Arbitrios y por ser desfavorables los informes emitidos por el Inspector Veterinario por no sujetarse los locales a los artículos 473 y 474 de las Ordenanzas Municipales se acuerda denegar las aperturas de los siguientes establecimientos de carnicerías:
A D^a Francisca Algy Ramón, S. Rafael 21 (S. Nadalet).
A D^a Catalina Fullana Sbert, Cra. Lluçmayor, 197.
A D^a Manuela Ferrer Vicens, A. Noguera, 42 (Son Còck).
A D. Juan Socias Tugores, Portixol, 16 (Molinar).
A D. Juan Vallés Terrasa, Fàbrica, 9.



A. 0046.339 *

* BALEARES

19.
Se autorizan aperturas
traspasos y traslados
Establecimientos.

Por ser los informes favorables y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder los siguientes permisos para aperturas, traspasos y traslados de establecimientos:

APERTURAS: A D. Mateo Ferrer Matué, Misión, 38, Taller carpintería.—Y a D. José Matas Pascual-S. Magin, 49—Instalaciones eléctricas.

TRASPASOS: A D. Jerónimo Fujol Oliver—Avenida. Alejandro Rosse-116, 45-47, Bar.—A D. Bernardo Serra Mora-Ignacio, 17, (Son Nadalet), Café.—A D. Antonio Fiol-Olmos, 57, Café.—A D. Antonio Manera Fujol—Carretera Esporlas, 73—Tienda Comestibles.—Y a D. Francisco Mir-Heroes Manacor, 355—Café.

TRASLADOS: A D. José Valdivia Ludeña—Cuartera, 15 —Sastrería.

Se acuerda urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

Se aprueba el siguiente dictamen:

I.
Se acuerda construcción Mercado Plaza Pedro Garau.

»La Comisión Especial de Ensanche, animada del deseo de secundar la iniciativa con tanto entusiasmo perseguido por la Gestora de ese Excmo. Ayuntamiento, de dotar a esta población de algunos mercados, encargó al Arquitecto Municipal, procediera a la formación del proyecto de un mercado de Barriada, en la plaza de Pedro Garau, en la zona Noroeste del Ensanche, alrededor de la cual se desarrollan las populosas barriadas llamadas de la Palo ma, de Son Coch y de Son Nadalet, entre las grandes arterias: la calle de Aragón o carretera de Inca y la carretera de Manacor, en su trozo rotulado con el nombre de calle de Heroes de Manacor, a cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho facultativo, presentan

do el adjunto proyecto, cuyo presupuesto, el que tambien se acompaña, importará un gasto de doscientas cuarenta y seis mil ochocientas quince pesetas con cuarenta y nueve centimos. =El sistema constructivo de dicho mercado, en cuanto a los materiales a emplear en sus estructuras esenciales, es el hormigón armado dándose como plazo de ejecución normal de la obra, el de ocho meses; más, si el contratista, gracias a su buena organización y celo en busca de materiales y obreros aptos, reduce el citado plazo a seis meses, cobrará una prima de undiez por ciento sobre el coste total, y si solo lo reduce a siete meses, la prima será de un cinco por ciento. Tambien se establece una sanción por cada mes de retraso, equivalente al uno por ciento, siempre que no se justifique que el mismo haya obedecido a fuerza mayor. =Siendo el importe de dicho presupuesto, conforme se deja expresado, de unas doscientas cincuenta mil pesetas, tendrá derecho el contratista a percibir, mediante certificados a buena cuenta, durante el presente ejercicio económico, ciento veinticinco mil pesetas, y el saldo restante en el ejercicio proximo venidero. =La Comisión informante estimando conforme dicho proyecto tiene la honra de someterlo a la aprobación de V.E. proponiendo que previos los trámites que sean del caso, se sirva acordar la ejecución de las obras a que aquel se contrae y que el gasto que las mismas importarán, sea satisfecho en la forma propuesta, con cargo a la consignación del capitulo 3º Partida 21 del correspondiente Presupuesto especial de Ansanche. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca a 19 de Junio de 1940».

II.

Se acuerda adelantar
paga a D. P. Ribot.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición del Funcionario Municipal D. Pascual Ribot, interesando el adelanto de una segunda paga, que asciende a 624'90 pesetas, con prometiendose a su devolución con arreglo a las disposiciones legales vigentes.



Se imponen sanciones a los propietarios de la calle de San Nicolás que no han empalmado canalones a la acequia.

El Sr. Alcalde manifiesta que algunos vecinos propietarios de fincas situadas en la calle de San Nicolás no han cumplido la orden que se

les dió de empalmar los canalones de bajada de agua a la acequia que se está construyendo, habiendose dado el caso de que se produjeran durante las recientes lluvias, inundaciones en el refugio de dicha calle.

En su vista esta Alcaldía propone: que se imponga una multa a los que no han efectuado oportunamente los empalmes; que cuando el contratista municipal llegue al sitio donde debía haberse empalmado un canalón, antes de construir la pavimentación, proceda a efectuar dicho empalme por cuenta del propietario rebelde; y que la cuantía de la multa la fije la Corporación.

Se aprueba lo propuesto por el Sr. Alcalde, facultándole para fijar el importe de la multa.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora trece y quince minutos, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase octava debidamente reintegrados, números 46.336 - 46.337 - 46.338 y 46.339, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Handwritten signatures and text at the bottom of the page]







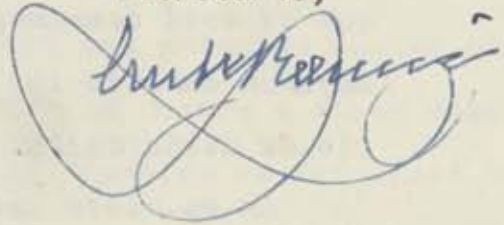




Interventor,



Secretario,



Nº 48

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

26 DE JUNIO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares a la hora trece del dia veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Jorge Andreu Alcover, D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Alfredo Bonet Llompert, D. Jorge Coll Mayol, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastian Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas, del Interventor de Fondos, y de mí el infrascrito Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora trece y quince minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el dia veinte y uno de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda suspender sesión hasta viernes próximo por fallecimiento de D. Juan Sastre. Gestor Municipal D. Juan Sastre.

El infrascrito Secretario da cuenta del fallecimiento de D. Juan Sastre Moll, Gestor Municipal,